

Sec EF/ac.-

D. ESTEBAN FERNANDEZ MATEOS, SECRETARIO GENERAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID),

C E R T I F I C A: Que en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de mayo de 2010 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y dice:

"2.- CONCEJALIA DE ECONOMIA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN, PATRIMONIO, RÉGIMEN INTERIOR Y COMPRAS.

2.8 ADJUDICACION PROVISIONAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MAQUINA DE REPROGRAFIA.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta del Concejal Delegado de Contratación que en extracto dice:

"Visto el estado procedimental en el que se encuentra el expediente de contratación por procedimiento negociado urgente sin publicidad, tramitado para adjudicar el SUMINISTRO PARA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE REPROGRAFÍA PARA EL AYUNTAMIENTO DE PINTO (MADRID).

Vista el Acta de la reunión celebrada el 3 de mayo del corriente, para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas, así como el informe técnico de valoración emitido por la Técnico de Informática en el que se dictamina que una vez revisada la documentación técnica y aplicando los criterios de adjudicación del Pliego técnico, la oferta presentada por la empresa "Océ España, S.A." obtiene 8,15 puntos y la oferta presentada por la empresa "Servicio y Mantenimiento Área-1, S.A." obtiene 11,93 puntos, y siendo ésta última la que tiene mayor puntuación."

La Junta de Gobierno Local por unanimidad y en votación ordinaria **acuerda:** :

PRIMERO.- Declarar válido el acto de licitación.

SEGUNDO.- Adjudicar provisionalmente el contrato de suministro para adquisición de maquinaria de reprografía para el Ayuntamiento de Pinto (MADRID), a la empresa SERVICIO Y MANTENIMIENTO ÁREA-1, S.A. por un importe 25.602 euros más la cantidad de 4.096,32 euros, en concepto de 16 % de I.V.A., lo que supone un total de 29.698,32 euros.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a todos los licitadores, así como al adjudicatario que en el plazo máximo de 10 días hábiles, a contar desde su publicación en el perfil del contratante del órgano de contratación, deberá presentar en el Departamento de Contratación de este Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE
PINTO

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

la siguiente documentación: 1) Copia de la Carta de Pago de haber depositado la garantía definitiva por un importe de 1.280,10 euros, 2) Modelos de cotización TC1 y TC2, 3) Certificado de la Delegación de Hacienda y 4) Certificado de la Intervención de Fondos del Ayuntamiento de Pinto.”

Y para que así conste y surta los efectos oportunos expido la presente de orden y con el VºBº del Señor Alcalde a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente (art 206 ROF) en la Villa de Pinto a dieciocho de mayo de dos mil diez.

VºBº

EL ALCALDE